

## **EXMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO**

**D. Gonzalo Olmos Fernández-Corugedo, Concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Oviedo, acude ante Ud. y**

### **EXPONE:**

El próximo 28 de junio se celebra el Día Internacional de los Derechos de Gais, Lesbianas, Bisexuales y Transexuales (GLBT), en conmemoración de la revuelta cívica que este colectivo protagonizó tal día de 1969, en Nueva York frente a la discriminación y hostigamiento motivado por la orientación sexual. Este acontecimiento se suele marcar como el inicio de un movimiento global, que en España comenzó a desarrollarse a partir de 1975, contra la exclusión y por el reconocimiento de todos los derechos para las personas del colectivo GLBT; movimiento que ha alcanzado un importante e innegable desarrollo y que tiene como objetivo final que la orientación sexual no continúe representando una causa de discriminación en las leyes o en la realidad social.

En la actualidad, se ha abierto un intenso debate político y social sobre las medidas dirigidas a la superación de toda discriminación basada en la orientación sexual. En un esperanzador proceso de equiparación de derechos, en los últimos años muchas Comunidades Autónomas, entre ellas el Principado de Asturias, han avanzado en la erradicación de esta discriminación a través de las diferentes regulaciones de las parejas estables o de hecho. Al mismo tiempo, el nuevo Gobierno de España ha formulado compromisos claros y concretos en este sentido, proponiendo la futura reforma del Código Civil para permitir el matrimonio de parejas del mismo sexo.

Es preciso, aprovechando la conmemoración del 28 de junio, que las administraciones e instituciones públicas se sumen abiertamente a la lucha por la plena igualdad y respalden las legítimas aspiraciones del colectivo GLBT. En particular, los municipios, como administración más cercana al ciudadano, deben tener presente que su intervención puede contribuir decisivamente a la generación de un clima social de respeto por la diversidad de orientación sexual.

La sociedad, precisamente, ha avanzado a una velocidad mayor que los poderes públicos, pues se extiende con fuerza la simpatía hacia las reivindicaciones del colectivo GLBT. Así, por ejemplo, el Instituto de Opinión Pública *Gallup* realizó en marzo de este año una amplia encuesta al respecto en España, de la que se extraía que el 61,2% de los encuestados está de acuerdo en legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo, y que el 54,1% respalda que parejas del mismo sexo puedan adoptar conjuntamente, sin mayores trabas ni requisitos que los exigibles a las parejas heterosexuales.

En este sentido, el Ayuntamiento de Oviedo no puede ser ajeno a esta situación, y debe contribuir a garantizar que el artículo 14 de la Constitución Española, que señala que *“los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”*, se convierta en una realidad también para el colectivo GLBT.

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta la siguiente

### **MOCIÓN**

El Ayuntamiento de Oviedo debe aprobar una Declaración Institucional de Apoyo y Adhesión a las reivindicaciones del colectivo GLBT, manifestando su respaldo a la modificación de toda norma que en la actualidad establezca discriminaciones basadas en la orientación sexual.

En este sentido, el Ayuntamiento de Oviedo debe trasladar a las Cortes Generales y al Gobierno de España su respaldo a la modificación de la legislación civil para permitir el matrimonio de personas del mismo sexo y que parejas del mismo sexo puedan, con los mismos requisitos que cualquier pareja heterosexual, adoptar conjuntamente.

Así mismo, el Ayuntamiento de Oviedo promoverá iniciativas de concienciación y sensibilización ciudadana, particularmente dirigidas a la población juvenil, dirigidas a asegurar el respeto por la orientación sexual y la erradicación de toda discriminación social hacia el colectivo GLBT.

**Gonzalo Olmos Fernández-Corugedo**  
Concejal del Grupo Socialista